Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

do la Ciudad conferido en el asunto, conciderando lo adelantado que ha tenido el Caudal de la Bodega de Aceite, y los beneficios que ha logrado el Comun en el uzo de esta Especie por la direccion tan acertada de dicho Sor Dn Antonio en el tiempo de su Comision, le suplicó continuase en ella; Pero insistiendo en su despedida por los motibos, y razones tan fundadas con que se satisfizo dicho Ayuntamto: Lo dió por escusado; Y nombró por tal Comisario de dicho Abasto de Aceite al Señor Dn Nicolas Merano Regidor: Y aunque no ha concurrido dicho Cavildo, mediante ahallarse presente su hijo Dn Franco de Borja Merano tambien Regidor, quedó encargado en participarle esta resolucion, para la aceptacion en forma de dicho nombramto

Sobre las fianzas del Admor de la Bodega de Aceite

La Ciudad acuerda, se haga saber a Antonio Azorin Admor de la Bodega de Aceite nuebamte Electo, q. Calama por brebedad, presente las fianzas determinadas en el acto de su nombramto p.a la debida seguridad, y q.e se entregue de los Caudales de dicha Bodega, existentes vaso su formal Recibo; Entendiendose para todo lo q.e ocurra en el maneso de su Administracion con el Cavallero Comisario, que acaba de elegirse, y se proceda a cancelar la Fza otorgada por el Dn Diego Sanz, anterior Admor de la misma Bodega.